

BUENOS AIRES, 23 de junio.—La junta militar argentina, dio a conocer un decreto por el cual se sanciona con la pérdida de los derechos civiles y políticos a 35 ex dirigentes peronistas. Encabeza la lista la ex presidente Isabel Perón, pero también se incluye a importantes personajes que se habían opuesto a su gestión. (AFP).

# El Gobierno Argentino Quitó a 35 Personas los Derechos Políticos

## Fueron Afectados por Esta Medida la ex Presidenta María Estela Martínez de Perón y Dirigentes de Distintas Tendencias Peronistas

(AFP y Servicio Especial)

BUENOS AIRES, 23 de junio.—La ex presidente María Estela Perón perdió los derechos políticos y gremiales y será internada en un lugar a fijar por el gobierno argentino, se informó hoy aquí oficialmente.

La junta militar sancionó a la viuda de Perón y a otros 34 ex funcionarios de gobierno, gobernadores, legisladores y dirigentes gremiales.

Las sanciones incluyen pérdida de los derechos políticos o gremiales, inhabilitación para ejercer cargos, empleos y comisiones públicas y desempeñarse en cargos honoríficos, e internación en el lugar que determine el Poder Ejecutivo, mientras los inculcados permanezcan a su disposición.

También se les prohibió administrar y disponer de sus bienes por actos entre vivos, hasta "tanto justifiquen la legitimidad de la adquisición de los mismos y de ejercer la profesión para la que estuvieran facultados legalmente, en su caso, durante igual lapso".

La decisión está incluida en un acta institucional que afirma que los inculcados "demostraron una carencia absoluta de responsabilidad moral y cívica, comprometiendo o vulnerando los intereses de la nación, por lo que resulta inaceptable que puedan permanecer impunes".

Asimismo, la junta militar determinó privar de la ciu-

dadanía argentina al ex ministro de Economía, José Gelbard, que nació en Polonia.

Según la información oficial, estas sanciones equivalen a la muerte civil de la ex presidente y de los otros inculcados.

### LA NOMINA

Los sancionados integran varios grupos que podrían determinarse del siguiente modo:

A) La ex presidenta María Estela Martínez de Perón, junto con su secretario —también secretario del ex presidente Perón— el otrora omnipotente ministro de Bienestar Social, José López Rega, actualmente prófugo en Europa, tras haber sido degradado de comisario general a cabo primero de la policía federal, y requerido por diversos delitos comunes. Integran este grupo el ex presidente de la nación, Raúl Lastiri y los ex ministros de Defensa Adolfo Marić Savino y Juan Carlos Basile, Aníbal Vicente Demarco, Carlos Alejandro Gustavo Villone y José María Villone, la mayoría procesados por defraudación, malversación de caudales públicos, etc. Asimismo integran ese grupo Julio César González, que reemplazó a López Rega como secretario de Isabelita y el ex gobernador de la provincia de La Rioja, Carlos Menem, verticalista.

B) Los sindicalistas de derecha titulares de los principales organismos gremiales: Casildo Herreras, ex secretario general de la CGT, exiliado en México y Lorenzo Mi-

quel, ex secretario general de la Unión Obrera Metalúrgica y de las 62 organizaciones. Junto a ellos figuran otros sindicalistas de derecha como Diego Ibáñez, del Sindicatos Unidos Petroleros del Estado; Rogelio Papagno, de la Unión Obrera de la Construcción; Rodolfo Antonio Ponce, de la Unión de Recibidores de Granos, ex diputado nacional; Carlos Federico Ruckauf, ex ministro de Trabajo dirigente del gremio del Seguro. Asimismo figura el dirigente de Telefónicos Julio Guillán, que en otro tiempo fue dirigente del peronismo combativo.

C) El ex secretario general del Movimiento Peronista, Juan Manuel Abal Medina, que se había separado de la corriente juvenil de izquierda del peronismo, al igual que el ex decano de la Facultad de Derecho, aunque éste se llama Mario Kestelboim, y no Jorge Leonardo Kestelboim como figura en las listas y el ex gobernador de San Luis, Elías Adre.

D) Los empresarios José Ber Gelbard, ex ministro de Economía de Cámpora, Perón e Isabelita, ex titular de la Confederación General Económica, a quien no sólo se quitaron sus derechos políticos sino se le despojó también de la ciudadanía argentina, ya que es oriundo de Polonia y naturalizado argentino y Julio Broner, sucesor de Gelbard en la conducción de la central empresaria.

E) Los ex diputados independientes Jesús Porto, peronista antiverticalista y Héctor Sandler, de centro izquierda.

F) El ex Presidente de la República, Héctor J. Cámpora, su hijo Héctor P. Cámpora, que fue asimismo secretario general de la Presidencia durante el mandato de su padre; el ex ministro del Interior en ese mismo lapso Esteban F. Righi; Jorge Adalberto Vázquez, ex subsecretario de Relaciones Exteriores en esa época.

G) Un grupo de dirigentes del peronismo de izquierda o peronismo revolucionario: los ex gobernadores de Córdoba, Ricardo Obregón Cano; de Buenos Aires, Oscar Bidegain; de Santa Cruz, Jorge Cepernic; de Mendoza, Alberto Martínez Baca; el ex rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, el historiador Rodolfo Puiggrós, el ex profesor e historiador Eduardo Luis Duhalde y el ex ministro de Educación, el cirujano Jorge Taiana.